



## Reporte de delegados validados por la Gerencia Deportiva del Rodeo



**Revisa la información oficial y actualizada.**

Dando cumplimiento al **proceso de validación de competencias para los delegados de las asociaciones**, el Área de Capacitación de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno elabora un reporte semanal dando cuenta del estado de avance en dicho proceso, el cual se inició la primera semana de agosto a partir

de las nóminas que las asociaciones nos han hecho llegar a la fecha.

**[- Revisa aquí el reporte al 16 de enero en formato excel](#)**

Este proceso de validación de competencias obedece a lo estipulado en el artículo 205 (2016), para lo cual se ha establecido como requisitos mínimos aprobar dos evaluaciones de conocimientos técnicos a través de nuestra plataforma educativa, a saber:

**1.- Sistema de competencia**

**2.- Manual de embocaduras**

Por otra parte, a contar de esta Temporada, el art. 279 establece que para los Rodeos Interasociaciones el Delegado Oficial no podrá ser de la asociación organizadora, salvo excepciones: **Norte Grande, Arica y Tarapacá, Magallanes y Aysén, Llanquihue y Palena (únicamente los clubes Chaitén, Futaleufú y Palena) y Cuyo.**

A partir de lo anterior, la publicación de este listado pretende favorecer la gestión de los clubes y asociaciones que organicen este tipo de Rodeos, a fin de contar con la información actualizada de los delegados disponibles para cumplir dicha función.

Cualquier duda o consulta pueden dirigirla a don Cristian Castro Cáceres, Coordinador de Capacitación, al correo **[ccastro@ferochi.cl](mailto:ccastro@ferochi.cl)**